



UNAP

Rectorado

Resolución del Consejo Universitario
Nº 168-2018-CU-UNAP
Iquitos, 10 de diciembre de 2018

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, sobre ratificación de resolución rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria, realizada el 26 de julio de 2018, acordó ratificar las resoluciones rectorales que se emitieron con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, a partir de enero hasta el 17 de octubre de 2018;

Que, por los argumentos expuestos, es procedente ratificar la Resolución Rectoral N° 0064-2018-UNAP, del 15 de enero de 2018;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Rectoral N° 0064-2018-UNAP, del 15 de enero de 2018, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 001-2018-FFB-UNAP, del 08 de enero de 2018, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Luis Alberto Vilchez Alcalá, docente principal a dedicación exclusiva, la Decanatura de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que la Secretaría General de la UNAP, solicite a la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), proceder al registro de firma de don Luis Alberto Vilchez Alcalá, como decano (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica #

Regístrese, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL